



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el Proyecto:
“Línea de Transmisión 220 kV Moyobamba- Iquitos y Subestaciones Asociadas”**

CIRCULAR N° 46

22 de abril de 2014

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, comunica que, de acuerdo al numeral 1.3 de las Bases del Concurso, ha modificado los Formularios 4-A y 4-B de las Bases Consolidadas (Desagregado de la Oferta de Línea de Transmisión, y Subestaciones y Telecomunicaciones), que reemplazan a los enviados a los Postores en papel de seguridad con la Circular N° 42.

Atentamente,



LUIS ORTIGAS CÚNEO

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el Proyecto:
"Línea de Transmisión 220 kV Moyobamba- Iquitos y Subestaciones Asociadas"**

Formulario 4-A

Desagregado de la Oferta

**"Línea de Transmisión 220 kV Moyobamba-Iquitos
y Subestaciones Asociadas"**

Líneas de Transmisión

Descripción	L.T. 220 kV SE Moyobamba Nueva- SE Intermedia (en US\$)	L.T. 220 kV SE Intermedia- SE Iquitos (en US\$)	TOTAL
Costos de Inversión			
Suministros			
Transportes y Seguros			
Construcción y Montaje			
Costos Indirectos			
Administración del proyecto			
Ingeniería			
Supervisión			
Gastos Financieros			
Total Costos de Inversión			(*)
Costos de Operación y Mantenimiento			
Total Costos de OyM			(**)

(*) La suma de este monto y su homólogo del Formulario 4-B, deberá ser igual al Costo de Inversión de la Línea Eléctrica, expresado a la fecha de Presentación de la Oferta, consignado en el Formulario 4.

(**) La suma de este monto y su homólogo del Formulario 4-B, deberá ser igual al Costo de Operación y Mantenimiento anual de la Línea Eléctrica, expresado a la fecha de Presentación de la Oferta consignado en el Formulario 4.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el Proyecto:
"Línea de Transmisión 220 kV Moyobamba- Iquitos y Subestaciones Asociadas"

Formulario 4-B

Desagregado de la Oferta

"Línea de Transmisión 220 kV Moyobamba-Iquitos y Subestaciones Asociadas"

Subestaciones y Telecomunicaciones

Table with 6 columns: Descripción, SE 220 kV Moyobamba Nueva (Ampliación) (en US\$), SE 220 kV Intermedia (en US\$), SE 220 kV Iquitos (Incluye enlace 60 kV SE Iquitos existente) (en US\$), SE 60 kV Iquitos existente (Ampliación) (en US\$), TOTAL. Rows include: Costos de Inversión (Suministros, Transportes y Seguros, Construcción y Montaje, Costos Indirectos, Administración del proyecto, Ingeniería, Supervisión, Gastos Financieros, Total Costos de Inversión), and Costos de Operación y Mantenimiento (Total Costos de OyM).



Handwritten signature

- (*) La suma de este monto y su homólogo del Formulario 4-A, deberá ser igual al Costo de Inversión de la Línea Eléctrica, expresado a la fecha de Presentación de la Oferta consignado en el Formulario 4.
(**) La suma de este monto y su homólogo del Formulario 4-A, deberá ser igual al Costo de Operación y Mantenimiento anual de la Línea Eléctrica, expresado a la fecha de Presentación de la Oferta consignado en el Formulario 4.

